

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	CAPÍTULO	08

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	N° Indicadores	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	1.- Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores	7	60.00%
			2.- Medir e Informar correctamente indicadores transversales	9	35.00%
			3.- Cumplir meta de indicadores transversales	0	0.00%
			4.- Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones	0	5.00%
			Total	16	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1, de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.1. Objetivo 1. Cumplir metas de indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) e informar sin errores. (Ponderación: 50.00%.)

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados en un plazo no superior a 15 días hábiles en el año t, respecto del total de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados en el año t	(Números de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados oportunamente a las autoridades que componen los Consejos de Regionales de Seguridad Pública en un plazo no mayor a 15 días hábiles durante el año t/Número total de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados durante el año t)*100	95.6 % [(43.0 /45.0)*100]	Alta	10.00	1
2	Porcentaje de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención respecto del total de NNA egresados del Programa de Atención Integral a la Familia PAIF en el año t.	(Número total de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención en el año t/Número total de NNA egresados del Programa de Atención Integral a la Familia PAIF en el año t)*100	96.0 % [(1507.0 /1569.0) *100]	Alta	10.00	2
3	Porcentaje de proyectos del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t, respecto del total de proyectos del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública vigentes en el año t.	(Número de proyectos del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t./Número total de proyectos del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública vigentes en el año t.)*100	72.3 % [(94.0 /130.0) *100]	Mediana	5.00	3
4	Porcentaje de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados del Servicio de Segunda Repuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos, respecto del total de egresos que finalizan las intervenciones (T2 y T3) del SSR del Programa.	(N° de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados de Servicio de Segunda Repuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos/N° Total de egresos que finalizan la Intervención Tipo 2 (T2) e Intervención Tipo 3 (T3) del SSR del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos)*100	98.0 % [(5180.0 /5286.0) *100]	Alta	10.00	4

5	Porcentaje de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t, respecto del total de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos en el año t.	(Número de proyectos vigentes de la Intervención en Cascos Históricos que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t/Número total de proyectos vigentes del Programa de Intervención en Cascos Históricos en el año t)*100	91.7 % [(11.0 /12.0)*100]	Alta	10.00	5
6	Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública que transfieren sus recursos en un tiempo igual o menor a 50 días hábiles en el año t, respecto del total de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública en el año t.	(Número de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública que transfieren sus recursos en un tiempo igual o menor a 50 días hábiles en el año t /Número total de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública en el año t)*100	63.0 % [(104.0 /165.0) *100]	Mediana	5.00	6
7	Porcentaje de proyectos del Juntos Más Seguros vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t, respecto del total de proyectos del Programa Juntos Más Seguros vigentes en el año t	(Número de proyectos del Juntos Más Seguros vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t/Número total de proyectos del Programa Juntos Más Seguros vigentes en el año t)*100	75.9 % [(44.0 /58.0)*100]	Alta	10.00	7
Total Ponderación					60.00%	

4.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 40.00%.)

N°	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	%
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t/Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100	%
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	%

4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes /Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	%
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t /N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	%
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	(N° de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t/N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t) *100	%
7	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t	kWh/m2
8	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	(N° de trámites con registro de uso por canal de atención en año t /N° total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1)*100	%
9	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100	%

V. MECANISMOS DE INCENTIVO

5.1. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

Notas Indicadores de los Productos Estratégicos (Objetivo 1):

- 1 Los días para la elaboración y remisión de los informes, se contarán a partir del día hábil siguiente de la notificación de información por parte del Centro Estratégico de Análisis Delictual (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del Delito. La fecha de envío será aquella consignada en el oficio dirigido a las autoridades del Consejo Regional de Seguridad Pública. El denominador se constituye por el total de informes remitidos a las autoridades del Consejo Regional sumadas todas las regiones, es decir, 3 Informes por 15 regiones genera un total de 45 informes para el año de medición del indicador.

El Consejo Regional de Seguridad Pública, es presidido por el Intendente e integrado por los Gobernadores Provinciales, los alcaldes de los municipios de la región, el Secretario Regional Ministerial de Justicia, un representante de la Corte de Apelaciones respectiva designado por ésta, el Fiscal Regional del Ministerio Público, el Defensor Regional de la Defensoría Penal Pública, el Jefe de Zona de Carabineros de Chile, el Jefe de Región Policial de la Policía de Investigaciones de Chile, el Director Regional de Gendarmería de Chile, el Director Regional del Servicio Nacional de Menores, y el Director Regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

- 2 Criterios de egreso PAIF 24 Horas - componente MST:
 1. Término del Proceso de Intervención: El joven es egresado por mutuo acuerdo entre el cuidador y el equipo Multisistemic Therapy (MST); porque existe evidencia en el cumplimiento de los objetivos de tratamiento, o porque el tratamiento ha llegado a un punto de rendimientos decrecientes con respecto al tiempo adicional invertido y es poco probable que se generen mayores avances en los objetivos.
 2. Falta de compromiso: La decisión de egresar el caso es porque el equipo MST no fue capaz de comprometer a la familia con el tratamiento independiente de las acciones que el terapeuta haya desplegado para lograr compromiso y alianza con la familia.
 3. Reubicado fuera del hogar: cuando el menor es transferido a un contexto restrictivo (centros de detención, residencias), por un evento o delito que ocurre durante el tratamiento MST. Se excluyen de la medición, los NNA que se ubiquen en alguno de los siguientes criterios de término anticipado del tratamiento y que no son atribuibles a la intervención:
 4. Reubicado por evento antes de MST: cuando el menor es transferido a un contexto restrictivo (centros de detención, residencias), por un evento o delito ocurrido antes del comienzo de la intervención de MST.
 5. Retiro administrativo del programa MST: cuando el caso se cierra por temas administrativos, los cuales no tienen relación con el progreso del caso.
 6. Retiro administrativo por falta de financiamiento: cuando el caso se cierra por falta de presupuesto y no es posible la ejecución del programa, factores que no tienen relación con el progreso del caso.
 7. Re-locación: cuando la familia se cambia de lugar fuera del área de ejecución del programa (Cambio de Comuna-Región). También se excluyen de la medición todos aquellos casos sin fecha de primera visita.

Por NNA se entiende niños, niñas y adolescentes.

Se entiende por adulto significativo, como la persona adulta que manifiesta su interés en hacerse responsable del cuidado y crianza del niño, niña y/o adolescente (NNA). Sujeto que debe estar preparado y capacitado para responder adecuadamente a las demandas y necesidades del NNA, ya que desempeña un papel fundamental, acompañándolo activa y afectivamente, en su proceso de desarrollo para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

- 3 Para efectos de la medición, se considerarán solo aquellos proyectos que inicien su vigencia con anterioridad al día 31 de marzo del año t y la misma se extienda más allá del día 30 de septiembre del año t.
La Pauta de Supervisión de proyectos corresponde al instrumento en el cual se materializa la supervisión y se deja registro del estado de avance de los proyectos.
La cantidad de supervisiones territoriales definida como estándar es 3.

- 4 El programa de Apoyo a Víctimas, cuenta con el Servicio de Segunda Respuesta (SSR) medido en el indicador, dicho servicio desarrolla su labor, a través de los siguientes tipos de intervención:
? Intervención tipo 1 (T1): Se trata de una atención breve que generalmente es derivada a otros servicios por no ser competencia del programa, por tanto, no se considera en la medición del indicador.
? Intervención Tipo (T2): Se ejecuta un Plan de Intervención con objetivos definidos, con la participación activa de las/los usuarios/as.
? Intervención tipo 3 (T3): Se ejecuta un Plan de Intervención Especializado, con diagnóstico interdisciplinario que busca profundizar en las distintas dimensiones de la persona afectada para dar cumplimiento a los objetivos definidos en dicho plan.

Para el numerador la medición del indicador sólo contemplará los egresos de usuarios/as que terminan una intervención de Tipo 2 (T2) y Tipo 3 (T3), con los objetivos logrados o parcialmente logrados. El denominador, está dado por los egresos que finalizan la Intervención tipo 2 (T2) y los que finalizan la Intervención Tipo 3 (T3). Las bases de datos que corresponden a medios de verificación, serán ofuscadas para asegurar la confidencialidad de los datos.

- 5 Para efectos de la medición, se considerarán sólo aquellos proyectos que inicien su vigencia con anterioridad al día 30 de junio del año t y la misma se extienda al menos 6 meses en el año t.
La cantidad de supervisiones territoriales definida como estándar es 3.

- 6 La medición de días hábiles se realizará desde la fecha de la Resolución Exenta que establece los ganadores del concurso del año t hasta la transferencia de recursos en el año t. En los casos de proyectos de asignación directa, la fecha de inicio corresponde a la establecida en cada Resolución Exenta de proyecto. El universo de proyectos considerados para el cálculo, corresponde sólo aquellos en que las instituciones están en cumplimiento de la Resolución 30 del año 2015 de Contraloría General de la República. Ello en tanto el Servicio no dispone de atribuciones para transferir recursos a organismos que presentan retraso en las rendiciones de recursos públicos antes recibidos del propio Servicio..
- 7 La Pauta de supervisión de proyectos corresponde al instrumento en el cual se materializa la supervisión y se deja registro del estado de avance de los proyectos.
El estándar de supervisión es el siguiente:
Tramo 1: 1 supervisión a los proyectos con vigencia de 60 a 179 días corridos durante el año t.
Tramo 2: 2 supervisiones a los proyectos con vigencia de 180 a 269 días corridos durante el año t.
Tramo 3: 3 supervisiones a los proyectos con vigencia de 270 a 359 días corridos durante el año t.
Tramo 4: 4 supervisiones a los proyectos con vigencia de 360 días corridos durante el año t.

Proyectos con vigencia menor a 60 días en el año t, no se considerarán en la medición.